

22/02/2021

Fiscalía de Viña logra prisión preventiva para autor de femicidio

Una denuncia a Carabineros la tarde del sábado alertó de un femicidio en la región. Vecinos escucharon disparos en el sector de Achupallas y al llegar funcionarios al lugar e ingresar al domicilio encontraron si vida a una joven de 19 años.

El Fiscal de Turno instruyó la concurrencia de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones para realizar las primeras



diligencias en el domicilio donde fue encontrado el cuerpo de la víctima en orden a determinar las causas de su fallecimiento. Fue así que funcionarios tras el examen médico criminalista pudieron determinar que la víctima falleció en el lugar producto de heridas balísticas a nivel de sus extremidades superiores y en su región toráxica.

"Con los antecedentes que envío la Policía y que decían relación que se trataba de un fallecimiento por arma de fuego, por lo tanto se presumía la participación de terceros, la Policía entonces inició las diligencias para determinar la responsable de este fallecimiento. Estas diligencias dieron resultados y se logró establecer como principal sospechoso e imputado a la pareja de la mujer el que fue también identificado. En virtud de esos antecedentes se solicitó al Juzgado de Garantía una orden de detención así como también la autorización para otras diligencias intrusivas para lograr buscar evidencias en relación a este femicidio", explicó la Fiscal María Alejandra Aravena.

A las pocas horas se logró la detención de Alex Fabián Brante Farias de 31 años, quien fue puesto a disposición del Juzgado de Garantía de Viña del Mar este domingo, para su control de detención y formalización.

La audiencia se realizó de manera remota y estuvo a cargo de la Fiscal de Viña del Mar, María Alejandra Aravena, quien expuso los antecedentes que buscaban acreditar la participación del imputado en el femicidio de Kimberly Ugalde Palma. Según explicó en audiencia la Fiscal, fue en medio de una discusión que Brante reaccionó de manera violenta en contra de la víctima y le disparó, heridas que finalmente le causan la muerte. Tras ejecutar los disparos el imputado abandona el inmueble, pero finalmente tras la declaración de testigos y el trabajo investigativos en el sitio del suceso, se permite su identificación y posterior detención. Hechos que fueron expuestos frente al magistrado, además de una serie de testimonios de vecinos y testigos que aseguraban que la mujer vivía hace varios días con el imputado y que no era primera vez que evidenciaban una conducta violenta entre ellos.

La Fiscal Aravena solicitó al magistrado la medida cautelar de prisión preventiva, la que fue acogida por el Tribunal y se decretó una plazo de investigación de 120 días.